

51. Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura

51.1 Misión

Administrar de forma responsable el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas de Nicaragua, contribuyendo al desarrollo sostenible con equidad ambiental, económica y social.

51.2 Situación del Sector

Nicaragua cuenta con un área marina total de 239,756 km² de Zona Económica Exclusiva (ZEE): 150,755 km² en el mar Caribe de aguas someras y profundas, 89,000 km² en el Océano Pacífico y las Aguas Continentales; y 10,506 km² corresponde a lagos (87.4%); lagunas costeras (11.5%), embalses (0.7%) y lagunetas (0.4%).

La actividad pesquera y acuícola se desarrolla en al menos 226 comunidades radicados en 47 municipios de 12 Departamentos y 2 Regiones Autónomas.

El Mar Caribe posee una variedad de más de 25 especies que pueden ser objeto de aprovechamiento pesquero y acuícola, siendo 5 especies los recursos con mayor demanda: Langosta, Caracol, Escamas, Pepino de Mar y Camarón, entre otros. En el Pacífico y Aguas interiores también existe una alta variedad de especies; en la actualidad sus poblaciones se han visto afectadas drásticamente entre otras cosas por el cambio climático (Camarón Costero, Chacalín y especies de Escama han disminuido a niveles mínimos. El Atún se pesca en el Océano Pacífico Oriental).

La pesca artesanal en los litorales Pacífico, Caribe y Aguas Interiores representa la oportunidad de trabajo no solamente de un miembro del hogar, sino que integralmente a toda la familia en la cadena productiva, siendo notorio la participación de jóvenes y mujeres. De ahí que el empleo en la pesca artesanal con recursos limitados está vinculado por lo general a pequeños emprendedores, principalmente de carácter familiar, que constituyen, en muchos casos, el núcleo del tejido productivo, brindando soberanía alimentaria y nutricional a las comunidades y los pequeños municipios ribereños. De manera que esto se vincula directamente con el Programa Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH).

La mayoría de los principales recursos del sector de la pesca y acuicultura están en su Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). Esto nos indica que el enfoque mayor debe estar dirigido a la Acuicultura. La principal actividad de la acuicultura está orientada al cultivo de camarón y concentrada principalmente al occidente del país concretamente en el departamento de Chinandega, pudiendo desarrollarse en otras regiones geográficas. En cuanto a la piscicultura existe un gran potencial por desarrollar.

Los recursos del sector Pesca y Acuicultura aportan a la economía el 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB); y en 2022 generaron aproximadamente 43,700 empleos directos e indirectos, distribuidos de la siguiente manera: 17,620 pescadores artesanales, 2,202 pescadores industriales, 1,573 en plantas procesadoras, 4,719 en servicios operativos, 630 acopios, 4,720 en Aguas Continentales, y 12,236 en el sector acuícola.

En los últimos diez años, el Sector Pesquero y Acuícola ha incrementado su producción en libras enteras, pasando de 126.4 millones en el 2012, a 188.1 millones al año 2022; para un crecimiento de 48.8%.

El volumen de exportación del sector, pasó de 109.1 millones de libras a 137.0 millones, para un crecimiento de 25.6%; y en valor de exportación pasó de US\$247.8 millones a US\$335.6 millones, representando 35.4% de crecimiento en el mismo período. La pesca artesanal en promedio anual contribuyó con el 66.0% de la producción nacional Pesquera y Acuícola.

En el 2022, continuamos promoviendo el consumo de los productos pesqueros, a través del desarrollo de 33 ferias de productos pesqueros, 23 jornadas de degustación, seguimiento permanente a los puestos de ventas establecidos en las instituciones y mayor participación en las ferias departamentales. En este sentido, el consumo de productos pesqueros y acuícolas se estimó de forma preliminar en 7.9 kilogramos per-cápita para el año 2022 (8.0% de crecimiento respecto al 2021).

Retos del Sector

- Diversificación de la producción pesquera y acuícola y de mercados nacionales e internacionales.
- Ordenamiento y registro de la actividad pesquera y acuícola a pequeña escala en función de mejorar la trazabilidad.
- Automatización y puesta en línea de un Sistema Informático para auto despacho de los Avaes de Exoneración que emite INPESCA a la Pesca Artesanal, alineado con el SIAEX de la DGI.
- Impulsar mecanismos financieros para los protagonistas del sector.
- Mejorar la capacidad de respuesta de adaptación ante los efectos del cambio climático.
- Establecimiento de un laboratorio para piscicultura marina y camarón de cultivo en el Pacífico.
- Promover alternativas de suministros de alimentos para la producción del sector acuícola.
- Fortalecer los programas de investigación acuícola a través de los laboratorios LIMA, Panchito Batata y Caribbean Pearl.
- Realizar estudios de factibilidad socio ambiental y económica del cultivo de especies con alto potencial acuícola en la zona del Caribe que se encuentran presentes en aguas nacionales.
- Realizar estudios científicos para actualizar el potencial pesquero (especies pelágicas, camarón de profundidad, sardina) en ambos litorales.
- Crear facilidades para el establecimiento de una industria atunera en Nicaragua.
- Validación de nuevas tecnologías para mejorar los rendimientos productivos.
- Promoción de inversión para mejoras en la cadena de valor e infraestructura.
- Impulsar mayor sensibilización del sector pesquero y acuícola, promoviendo la pesca responsable y sostenible.

51.3 Prioridades Estratégicas

- Promover la producción pesquera y acuícola, la diversificación de la actividad pesquera, el cultivo de especies nativas para el consumo local, nacional y para la exportación.

- Fortalecer las cadenas de valor con mayor transformación y agregación de valor, tanto de los recursos que actualmente se producen, así como aquellos con alto potencial.
- Impulsar programas para el desarrollo integral de la pesca y acuicultura industrial y artesanal en ambos litorales y en aguas continentales.
- Capitalización a pescadores artesanales con embarcaciones, equipos y aperos de pesca y financiamiento de medios para la acuicultura, así como, la transferencia de tecnología y la facilitación para su organización.
- Desarrollo de mecanismos de comercialización, mediante la continuidad y ampliación de las ferias de promoción del consumo de productos pesqueros y acuícolas, así como el establecimiento de puestos de venta en barrios e instituciones del Estado, a fin de abastecer a la población con productos de calidad y a precios justos, con calidad e inocuidad.
- Sensibilización a los protagonistas del sector pesquero y acuícola en buenas prácticas basadas en el código de conducta para la pesca y acuicultura responsable y las directrices voluntarias, para alcanzar la sostenibilidad de la pesca artesanal y de pequeña escala con recursos limitados, impulsando pesquerías limpias, responsables, sostenibles y con resiliencia para las familias en los litorales y aguas continentales.

51.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa es el que brinda apoyo administrativo financiero, de recursos humanos, planificación y adquisiciones, a fin de que la institución garantice la administración, promoción y desarrollo de los recursos pesqueros y acuícolas con equidad ambiental y sostenibilidad.

PROGRAMA 012 : REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Garantizará la administración de los recursos pesqueros y acuícolas, su inscripción en el registro y el establecimiento de políticas y normas de ordenación pesquera y acuícola.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Resoluciones administrativas por procesos de incumplimiento a la Ley de Pesca y Acuicultura emitidas.		Resolución	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0
Licencias otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros, permisos de operación para embarcaciones.		Licencia	24.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0
Normas de ordenación pesquera y acuícola actualizadas.		Norma	8.0	8.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Permisos de Pesca otorgados a embarcaciones para extracción de recursos, comercialización y operación de granjas privadas e inscripción de plantas de proceso.		Permiso	380.0	420.0	610.0	610.0	610.0	610.0
Concesiones otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros.		Concesión	15.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0

PROGRAMA 013 : FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Para fomentar el desarrollo pesquero y acuícola se mejorará la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola, el consumo de dichos productos y la infraestructura pesquera y acuícola.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Jornadas de degustación realizadas a nivel nacional.		Jornada	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0
Visitas de seguimiento a los Centros de acopios instalados.		Visita	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0
Capacitaciones sobre código de conducta para la pesca responsable		Capacitación	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Número de protagonistas capacitados en temas sobre valor agregado, inocuidad, calidad y manipulación de productos pesqueros		Persona	460.0	580.0	460.0	460.0	460.0	460.0
Ferias de productos pesqueros y acuícolas realizadas.		Feria	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0

PROGRAMA 014 : SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

En el mediano plazo se supervisará la aplicación de medidas de ordenamiento, regulación pesquera y acuícola marina, la calidad de los productos pesqueros y de las aguas de granjas acuícola, además de inspeccionar la aplicación de medidas de ordenamiento y regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Numero de Nasas extraídas durante la veda de la langosta del Caribe.		N° de Nasas	400,000.0	410,000.0	350,000.0	350,000.0	350,000.0	350,000.0
Nasas Caladas al inicio de la temporada de pesca de langosta del Caribe		N° de Nasas	400,000.0	410,000.0	350,000.0	350,000.0	350,000.0	350,000.0
Avales emitidos para la obtención del IECC de la pesca artesanal.		Aval	6,000.0	6,600.0				
Certificados de exportación pesquera y acuícolas de litorales costeros, emitidos		Certificado	3,500.0	3,535.0	3,550.0	3,570.0	3,606.0	3,642.0
Certificados de captura para la Comunidad Europea (Reglamento No.1005/2008), emitidos		Certificado	40.0	40.0	55.0	50.0	50.0	50.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícolas en litorales costeros.		Acta	19,000.0	19,190.0	19,220.0	19,382.0	19,576.0	19,771.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación de los dispositivos excluidores de tortugas (DETs) en embarcaciones industriales camarónicas en los litorales costeros.		Acta	400.0	404.0	270.0	300.0	300.0	300.0

PROGRAMA 015 : PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL

Para promocionar el sector productivo pesquero y acuícola artesanal, se acompañará a los protagonistas en los procesos de asociatividad, se capacitarán a los productores artesanales y acuícolas en temas de normativas pesqueras, el uso de artes y métodos de pesca y se fomentará el uso de incentivos fiscales para promover su desarrollo.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitación a pescadores artesanales en temas sobre la obtención del IECC e IVA, seguridad en el mar, técnicas de buceo y seguridad social		Persona	700.0	750.0	1,280.0	1,280.0	1,280.0	1,280.0
Asistencia técnica a cooperativas pesqueras artesanales.		Cooperativa	80.0	86.0	280.0	280.0	280.0	280.0
Numero de pescadores artesanales asistidos para la obtención de avales para la exoneración del IVA por la compra de equipos, medios y artes de pesca		Pescador	300.0	250.0	260.0	260.0	260.0	260.0
Protagonistas del sector que reciben bonos productivos pesqueros		Protagonista	1,000.0	1,000.0	1,000.0			
Inspectores municipales capacitados sobre pesca artesanal.		Inspector	38.0	38.0	40.0	40.0	40.0	40.0

PROGRAMA 016 : DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

En el mediano plazo se prevé desarrollar la acuicultura a través de transferencias de tecnologías, sistemas de producción, capacitaciones y la verificación de libertad catastral del área sujeta a concesiones de acuicultura.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Verificación de libertad catastral del área para las concesiones de acuicultura.		Unidad	20.0	24.0	20.0	25.0	25.0	25.0
Protagonistas atendidos con módulos tecnológicos para acuicultura		Protagonista	1,000.0	1,000.0	750.0			
Asistencia técnica a productores acuícolas.		Productor	1,040.0	1,040.0	872.0	90.0	90.0	90.0
Proyectos acuícolas validados.		Proyecto	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Tecnologías y sistemas de producción transferidos a productores acuícolas, universidades y empresas.		Acuicultor	1,100.0	1,000.0	1,080.0	1,100.0	750.0	750.0

PROGRAMA 017 : INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Se realizarán investigaciones y evaluaciones de los recursos pesqueros y acuícolas para mejorar el aprovechamiento de los mismos, a sí mismo el establecimiento de normas para la regulación que garantice la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Número de tecnologías de pesca validadas		Unidad	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Estudios con recomendaciones para aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.		Estudio	19.0	24.0	25.0	18.0	18.0	18.0

PROGRAMA 018 : PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA

Este programa desarrolla acciones sobre los procesos de planificación estratégica y operativa funcional; de formulación de programas y proyectos enfocados en los lineamientos estratégicos y/o directrices que orienta la Secretaría de la Presidencia (SEPRES), en el marco de alineamiento con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano. Así mismo de procesar y generar la información estadística de desembarques, industrialización y exportaciones de productos pesqueros y acuícolas. Se encarga de monitorear y dar seguimiento a los indicadores de resultados, productos e impactos de los planes operativos de la institución, brinda asistencia técnica a los protagonistas en la formulación de proyectos, recopila, analiza y produce la información estadísticas de la producción y de las exportaciones pesqueras y acuícolas.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Producción Pesqueras y Acuículas (Toneladas métricas)		Tonelada Métrica o Tonelada Larga	88,010.0	85,577.0	75,892.0	77,992.0	80,702.0	84,417.0
Informes mensuales y anuales sobre la ejecución de los planes y programas del sector pesquero y acuícola		Informe	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0
Exportaciones Pesqueras y Acuículas (Toneladas métricas)		Tonelada Métrica o Tonelada Larga	53,156.0	52,752.0	43,557.0	45,326.0	47,626.0	50,802.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
ACTIVIDADES CENTRALES	34,664	36,975	39,842	42,126	44,101	46,170
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	3,128	2,947	2,805	2,941	3,088	3,243
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,299	2,540	2,540	2,667	2,800	2,940
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	5,203	5,466	5,521	5,797	6,087	6,391
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	3,673	3,989	4,019	4,220	4,431	4,652
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,780	3,364	3,548	3,719	3,905	4,100
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	3,760	4,053	4,074	3,880	4,074	4,278
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA	3,158	3,298	3,288	3,440	3,612	3,794
TOTAL	58,665	62,632	65,637	68,790	72,098	75,568

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
ACTIVIDADES CENTRALES	34,664	36,975	39,842	42,126	44,101	46,170
GASTO CORRIENTE	34,664	36,975	39,842	42,126	44,101	46,170
SERVICIOS PERSONALES	27,021	28,752	31,375	32,962	34,610	36,340
SERVICIOS NO PERSONALES	3,646	3,754	3,900	4,095	4,300	4,515
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	246	302	317	333	350
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	3,997	4,223	4,265	4,752	4,858	4,965
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	3,128	2,947	2,805	2,941	3,088	3,243
GASTO CORRIENTE	3,128	2,947	2,805	2,941	3,088	3,243
SERVICIOS PERSONALES	3,128	2,947	2,805	2,941	3,088	3,243
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,299	2,540	2,540	2,667	2,800	2,940
GASTO CORRIENTE	2,299	2,540	2,540	2,667	2,800	2,940
SERVICIOS PERSONALES	2,299	2,540	2,540	2,667	2,800	2,940
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	5,203	5,466	5,521	5,797	6,087	6,391
GASTO CORRIENTE	5,203	5,466	5,521	5,797	6,087	6,391
SERVICIOS PERSONALES	5,203	5,466	5,521	5,797	6,087	6,391
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	3,673	3,989	4,019	4,220	4,431	4,652
GASTO CORRIENTE	3,673	3,989	4,019	4,220	4,431	4,652
SERVICIOS PERSONALES	3,673	3,989	4,019	4,220	4,431	4,652
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,780	3,364	3,548	3,719	3,905	4,100
GASTO CORRIENTE	2,780	3,364	3,548	3,719	3,905	4,100
SERVICIOS PERSONALES	2,780	3,364	3,548	3,719	3,905	4,100
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	3,760	4,053	4,074	3,880	4,074	4,278
GASTO CORRIENTE	3,760	4,053	4,074	3,880	4,074	4,278
SERVICIOS PERSONALES	3,760	4,053	4,074	3,880	4,074	4,278
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	3,158	3,298	3,288	3,440	3,612	3,794
GASTO CORRIENTE	3,158	3,298	3,288	3,440	3,612	3,794
SERVICIOS PERSONALES	3,158	3,298	3,288	3,440	3,612	3,794
TOTAL	58,665	62,632	65,637	68,790	72,098	75,568
GASTO CORRIENTE	58,665	62,632	65,637	68,790	72,098	75,568
SERVICIOS PERSONALES	51,022	54,409	57,170	59,626	62,607	65,738
SERVICIOS NO PERSONALES	3,646	3,754	3,900	4,095	4,300	4,515
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	246	302	317	333	350
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	3,997	4,223	4,265	4,752	4,858	4,965

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2022	PROYECCIÓN 2023	ASIGNACIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027
ACTIVIDADES CENTRALES	34,664	36,975	39,842	42,126	44,101	46,170
Rentas del Tesoro	34,664	36,975	39,842	42,126	44,101	46,170
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	3,128	2,947	2,805	2,941	3,088	3,243
Rentas del Tesoro	3,128	2,947	2,805	2,941	3,088	3,243
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,299	2,540	2,540	2,667	2,800	2,940
Rentas del Tesoro	2,299	2,540	2,540	2,667	2,800	2,940
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	5,203	5,466	5,521	5,797	6,087	6,391
Rentas del Tesoro	5,203	5,466	5,521	5,797	6,087	6,391
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	3,673	3,989	4,019	4,220	4,431	4,652
Rentas del Tesoro	3,673	3,989	4,019	4,220	4,431	4,652
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,780	3,364	3,548	3,719	3,905	4,100
Rentas del Tesoro	2,780	3,364	3,548	3,719	3,905	4,100
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	3,760	4,053	4,074	3,880	4,074	4,278
Rentas del Tesoro	3,760	4,053	4,074	3,880	4,074	4,278
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	3,158	3,298	3,288	3,440	3,612	3,794
Rentas del Tesoro	3,158	3,298	3,288	3,440	3,612	3,794
TOTAL	58,665	62,632	65,637	68,790	72,098	75,568
Rentas del Tesoro	58,665	62,632	65,637	68,790	72,098	75,568